

al día siguiente hábil, al de vencimiento del plazo a la una de la tarde, ante la Mesa, que será presidida por el Sr. Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Tráfico, Transportes y Protección Civil, asistido por el Sr. Secretario General de esta Corporación, en cuyo acto se hará un detenido examen de la documentación aportada, que pasará a informe técnico de los servicios dependientes de dicha delegación, los cuales elevarán propuesta de resolución al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

6. Reversión de las obras. La totalidad de las marquesinas instaladas en la ciudad, al término de la concesión, deberán revertir al Ayuntamiento de Granada, sin gasto alguno para la misma y en debidas condiciones de uso y conservación.

7. Canon anual a satisfacer. El concesionario, en la memoria del proyecto, deberá indicar el canon anual a satisfacer a esta Corporación, como consecuencia del aprovechamiento publicitario de las marquesinas objeto de este concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de las empresas interesadas.

Granada, 11 de abril de 1987.- El Alcalde, P.D., El Teniente de Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO

ANUNCIO de concurso (PP. 384/87).

Aprobados por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 20 de marzo de 1987, los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas para controlar mediante subasta las Obras de Urbanización de la calle José Franco y Ejecución conjunto de Plaza Pública, se hace público un resumen de éstos, a los efectos de los arts. 122 y 123 del Real Decreto 781/1986.

Sistema de adjudicación: Subasto.
Tipo de licitación: 17.293.291 pesetas a la baja.
Plazo de ejecución: 6 meses.
Plazo de garantía: 12 meses.
Garantía provisional: 345.865 pesetas.
Garantía definitiva: 4% del importe del remate.
Calificación del contratista: G-6-c.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén sobre expropiación forzosa de terrenos para exploración de yeso en la concesión minera Gema, en el término municipal de Huelma (PP. 347/87).

Se samete a información pública la petición de expropiación forzosa de terrenos solicitada por la empresa minera Yesos Huelma, S.L. para explotación de Yeso en la concesión minera denominada «Gema» número 15.873, en el término municipal de Huelma.

Se pretende expropiar para explotación y accesos tres zonas con una superficie total de 1 Ha. 16 a. 21,62 ca. equivalente a 11.631,62 m² distribuidos de la siguiente forma:

Zona o Area nº 1

Descripción Catastral: Polígono nº 18, parcela nº 28.
Extensión: 41 a. 29,25 ca., equivalentes a 4.129,25 m²
Características: Monte.
Situación: Término de Huelma, Paraje Cortijo del Yeso, a la izquierda de la Carretera Ubeda-Iznáñez, p.k. 51.
Propietarios: Pertenece en proindiviso a los siguientes señores:

- D. Sebastián Díaz Mora. c/ Virgen de Luján, 19, 1º Sevilla.
- Dª Emilia Díaz Mora. c/ Virgen del Valle, 18, Sevilla.
- D. Francisco Díaz Morales. Correos Illora (Granada).
- D. Sebastián Díaz Morales. c/ Ramón y Cajal, Huelma (Jaén).
- D. Antonia Díaz Morales. c/ Menéndez Pelayo, 2. Entresuelo. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).
- D. Diego Morales Díaz y cinco más. c/ Mejorada, Huelma.
- D. Remigio Guzmán Galiano. Avda. Andalucía, Huelma.
- Dª Romualda Guzmán Galiano. c/ Convento, 8, Huelma.
- D. Blas Guzmán Galiano. c/ Caesera, Huelma.

Examen del expediente: En la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, los días laborables, en horas de 10 a 14.

Pagos: El contratista tendrá derecho al abono de las obras ejecutadas mediante certificación suscrita por el Director de las mismas y aprobadas por la Corporación.

Presentación de plicas: Durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horas de 10 a 14, en Secretaría Municipal.

El acortamiento del plazo de presentación de Plicas ha sido determinado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 20 de marzo de 1987, con base en el art. 116 del Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Reclamaciones contra los pliegos de condiciones: Durante los ocho primeros días del plazo concedido para la presentación de plicas, aplazándose la licitación, cuando resulte necesario, en el supuesto de que formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que éste coincida en sábado, trasladando la fecha de la apertura al día siguiente hábil.

MODELO DE PROPOSICION

D.
mayor de edad, vecino de
con domicilio en
con Documento Nacional de Identidad nº
en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de
hoye constar:

Que enterado del Proyecto y Pliegos de Condiciones que han de servir de base a la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Valverde del Camino para adjudicar las obras de se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos, los cuales acepta en su integridad, en la cantidad de (en letra y números) pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente

Documentación exigida. La expresada en los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Valverde del Camino, 6 de mayo de 1987.- El Secretario.- El Alcalde.

Herederos de D. Fausto Guzmán Galiano. Dª María Salomé, Dª Buensuceso y Dª Araceli Guzmán Roo. c/ Juan Ramón Jiménez, Huelma.

Linderos: Yesos Huelma, S.L.

Zona o Area nº 2

Descripción Catastral: Polígono nº 18, parcela nº 25.
Extensión: 34 a. 77,25 ca., equivalentes a 3.477,25 m².
Características: Monte.
Situación: Término de Huelma, paraje Cortijo del Yeso, a la izquierda de la carretera Ubeda-Iznáñez, p.k. 51.
Propietario: D. Remigia Guzmán Galiano. Avda. de Andalucía, Huelma.
Linderos: Yesos Huelma, S.L.

Zona o Area nº 3

Descripción Catastral: Polígono nº 18, parcela nº 6.
Extensión: 40 a. 25,12 ca., equivalentes a 4.025,12 m².
Características: Montículo de piedra.
Situación: Término de Huelma, paraje Cortijo del Yeso, a la izquierda de la carretera Ubeda-Iznáñez, p.k. 51.
Propietarios: Dª Ampara Valdivia Justicia. c/ Antonio Machado, Huelma.
Linderos: Yesos Huelma, S.L.

Lo que se hace público a fin de que los afectados, dentro de los diez días siguientes a la publicación, puedan aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la expropiación forzosa, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Paseo de la Estación, 42.

Los propietarios afectados podrán recabar a través de estas

dependencias que la empresa peticionaria facilite los demás datos que consideren oportunos para la identificación de sus bienes.

Jaén, 24 de abril de 1987.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se oprime la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 30 viviendas de promoción pública en Vilches (Jaén) (J-85-140/V).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 30 viviendas de Promoción Pública en Vilches (Jaén), construidas al amparo del expediente J-85-140/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en Avenida del Molino y Camino del Molino de Vilches (Jaén) y sus características son:

Tipo: 2-D
Nº Viviendas: 8
Nº Dormitorios: 2
Superficie útil: 57,95 m²

Tipo: 3-D
Nº Viviendas: 16
Nº Dormitorios: 3
Superficie útil: 70,94 m²

Tipo: 4-D
Nº Viviendas: 6
Nº Dormitorios: 4
Superficie útil: 82,26 m²

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Viches (Jaén), en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarias que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

El precio del arrendamiento será el 3% del coste real de la vivienda.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo, con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 20 de mayo de 1987.- El Delegado, Francisco Vallejo Serrano.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE SEVILLA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinario y extraordinaria (PP. 437/87).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Caja Rural Provincial de

Sevilla, S. Coop. Andaluza de Crédito, de fecha 14 de mayo de 1987 se convoca Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en calle Murillo, nº 2 de esta Ciudad de Sevilla, el día 26 de junio de 1987, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º. Informe de los Sres. Presidente y Director General sobre la evolución de la Caja durante el ejercicio de 1986.

2º. Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidos y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo Rector, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1986.

3º. Aplicación del Fondo de Reserva Obligatorio.

4º. Aplicación del saldo de las cuentas de actualización Leyes de Presupuestos de 1981 y 1983.

5º. Autorización al Consejo Rector para emitir aportaciones voluntarias incorporadas al capital hasta un límite de 700 millones de pesetas, fijando el tipo de interés y demás condiciones aplicables.

6º. Autorización al Consejo Rector para fijar la fecha de pago de los intereses de las aportaciones voluntarias correspondientes a 1987, y para fijar el tipo de interés que devengarán durante el ejercicio 1988.

7º. Modificación del artículo 22º de los Estatutos Sociales.

8º. Designación de tres socios presentes para la aprobación del Acta de la Asamblea.

9º. Ruegos y preguntas.

CONVOCATORIA DE JUNTAS PREPARATORIAS

Conforme a lo establecido en los artículos 22 de los Estatutos Sociales y 34 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, el Consejo Rector ha acordado convocar Juntas Preparatorias para la designación de los delegados de los socios que asistan a la Asamblea General.

Estas Juntas Preparatorias se celebrarán el día 15 de junio de 1987, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19,30 en segunda, en los locales de las Oficinas de esta Caja Rural Provincial de Sevilla en cada población. En las plazas que se citan, por existir más de una Oficina, tendrán lugar en:

Pilas: Oficina de Plaza Mayor, nº 10.

La Rinconada: Oficina de calle Manuel de Rodas, nº 4.

Santiponce: Oficina de calle Murillo, nº 4.

En Sevilla capital, se celebrará en la Oficina Principal, sito en calle Murillo, nº 2.

Aquellos socios domiciliados en plazas donde no exista Oficina de Caja Rural Provincial de Sevilla, podrán asistir a la Junta Preparatoria que se celebrará en la Oficina donde tenga abierta su cuenta.

La asistencia a las Juntas Preparatorias será personalísima.

Estas Juntas Preparatorias tratarán el mismo Orden del Día de la Asamblea General, con la adición de los siguientes puntos:

1º. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Mesa de la Junta Preparatoria, con elección de un Presidente y un Secretario.

2º. Elección de delegados para su asistencia a la Asamblea General del día 26 de junio de 1987.

3º. Redacción y aprobación del Acta de la Junta Preparatoria y certificación del Acta acreditativa de los delegados elegidos.

Sevilla, 14 de mayo de 1987.- El Presidente del Consejo Rector, Jaime de Parias Merry.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.